



**DON JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE YECLA**

**CERTIFICO:** Que, según consta en el borrador de la correspondiente Acta, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

**17º.- CUESTIONES URGENTES, INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Previa declaración de la urgencia de los asuntos por unanimidad, se tratan los siguientes:

**1. Oferta de Empleo Público Adicional 2018 (Expte. 87144J).**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para 2018 y el Anexo de Personal, integrado por la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, según anuncio publicado en el B.O.R.M. número 140, de 20 de junio de 2018.

Habiéndose adoptado por esta Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2018, el acuerdo de aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al Ejercicio 2018 (publicación B.O.R.M. Núm. 17, de 22 de enero de 2019), en la que se incluyen las siguientes plazas de personal funcionario: 3 plazas de Cabo Policía Local (provisión por promoción interna) y 7 plazas de Agente Policía Local.

Visto el informe emitido por los Servicios Jurídicos Municipales, de fecha 11 de octubre de 2018.

Vistos los informes emitidos por la Jefatura de la Policía Local, de fecha 27 de noviembre de 2019.

Vistos los informes emitidos por el Negociado de Personal, de fechas 27 de noviembre, 2 y 4 de diciembre de 2019.

Visto el borrador de acta de la sesión celebrada por la Mesa General de Negociación el 3 de diciembre de 2019.

Considerando lo dispuesto en la siguiente normativa:

.Art. 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

.Art. 128.1 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

.Arts. 10.4, 37.1 letra l) y 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.



**CERTIJUNTA 10-12-19: 17º.1. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL 2018 -  
AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1433675 - 11/12/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
PZNp9NrMxb1oUh7lw  
TLZOFzup4vE8famIC  
Z+dHnn7X0=

Código seguro de verificación: PCHGQF-6GCTHNT

Pág. 1 de 2



.Art. 19.Uno y Disposición Adicional Centésima Sexagésima Quinta (Tasa adicional de reposición de la Policía Local) de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Y de conformidad con la propuesta del Jefe de Sección de Patrimonio y Personal.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobar la Oferta de Empleo Público adicional a la aprobada por este órgano municipal en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2018 y publicada en el B.O.R.M. Núm. 17, de 22 de enero de 2019, correspondiente al Ejercicio 2018, con el siguiente contenido:

Provincia: Murcia.

Corporación: Ayuntamiento de Yecla.

Número de código territorial: 30.043.

PERSONAL FUNCIONARIO

1. Grupo C, Subgrupo C1, según art. 76 R.D.L. 5/2015. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo. Provisión por promoción interna.

2. Grupo C, Subgrupo C1, según art. 76 R.D.L. 5/2015. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Cabo Policía Local. Provisión por promoción interna.

3. Grupo C, Subgrupo C1, según art. 76 R.D.L. 5/2015. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Agente Policía Local.

4. Grupo C, Subgrupo C2, según art. 76 R.D.L. 5/2015. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

PERSONAL LABORAL

5. Agrupación Profesional sin requisito de titulación, según D.T. 3ª y D.A. 6ª R.D.L. 5/2015. Número de vacantes: Dos. Denominación del puesto: Conserje-Operario.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Yecla, a la fecha de su firma.

*(Fecha y firma electrónica al margen)*

